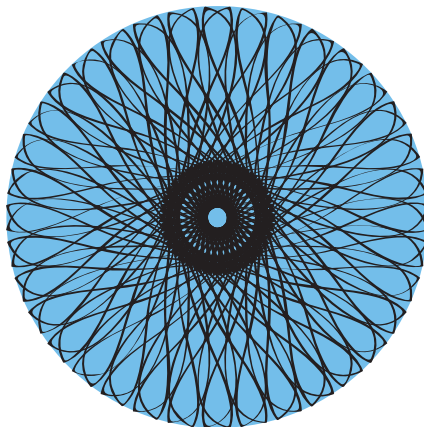


# Neoliberalismo: aproximaciones a las razones de su éxito



**María Teresa Piñero & Jorge Foa Torres**  
(Coordinadores)

**Lucas Ezequiel Bruno - Antonella Cialabrini - Jorge Foa Torres**  
**Daniela Kunz - María Teresa Piñero - Juan Manuel Reynares**  
**María Luz Ruffini - Pedro Oscar Sorbera - Luis Tuninetti**



**cea-sociales**  
centro de estudios  
avanzados



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Neoliberalismo: aproximaciones  
a las razones de su éxito



**cea-sociales**  
centro de estudios  
avanzados



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Colección Cuadernos de Investigación

## Neoliberalismo: aproximaciones a las razones de su éxito

María Teresa Piñero y Jorge Foa Torres (Coordinadores)

Lucas Ezequiel Bruno

Antonella Cialabrini

Jorge Foa Torres

Daniela Kunz

María Teresa Piñero

Juan Manuel Reynares

María Luz Ruffini

Pedro Oscar Sorbera

Luis Tuninetti

Programa de Investigación *Construcciones neoliberales:  
enfoques jurídicos, políticos e internacionales desde teoría crítica*

## **Universidad Nacional de Córdoba**

Rector: Dr. Hugo Oscar Juri

Decana de Facultad de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés Peralta

## **Editorial del Centro de Estudios Avanzados**

Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales,

Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Directora: Adriana Boria

Coordinación Ejecutiva: Alicia Servetto

Coordinación Editorial: Mariú Biain

## **Comité Académico de la Editorial**

M. Mónica Ghirardi

Daniela Monje

Alicia Servetto

Alicia Vaggione

Juan José Vagni

Coordinador Académico del CEA-FCS: Enrique Shaw

Coordinador de Investigación del CEA-FCS: Marcelo Casarin

Asesora externa: Pampa Arán

Cuidado de edición: Mariú Biain

Diseño de Colección: Silvia Pérez

Diagramación de este libro: Silvia Pérez

Responsable de contenido web: Diego Solís

© Centro de Estudios Avanzados, 2019

---

Neoliberalismo: aproximaciones a las razones de su éxito / María

Teresa Piñero .. [et al]; compilado por María Teresa Piñero ; Jorge Gabriel Foá Torres. - 1a ed. - Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Centro de Estudios Avanzados, 2019.

Libro digital, PDF - (Cuadernos de investigación)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-1751-79-2

1. Neoliberalismo. 2. Teoría Crítica. 3. Análisis de Políticas. I. Piñero, María Teresa, comp. II. Foá Torres, Jorge Gabriel, comp.

CDD 320.513

## Índice

Presentación	9
Micropolíticas de neoliberalismo punitivo en Argentina <b>María Teresa Piñero</b>	11
La ley de la atracción (al neoliberalismo). Racionalidades, dispositivos y prácticas políticas en la Argentina del siglo XXI <b>María Luz Ruffini</b>	27
(In)seguridad y neoliberalismo. Lógicas gubernamentales, autoritarismo y exclusiones en las políticas de seguridad en Córdoba y Argentina (2015-2019) <b>Pedro Oscar Sorbera</b>	41
La condición neoliberal del nuevo autoritarismo narcisista, o por qué Bolsonaro no será nunca populista <b>Juan Manuel Reynares y Jorge Foa Torres</b>	59
La posibilidad populista de Mauricio Macri, ¿o la persistencia(-hegemónica) del neoliberalismo? <b>Lucas Ezequiel Bruno</b>	73

Neoliberalismo y dispositivos de gobernanza internacional: notas sobre el G 20 <b>Daniela Kunz</b>	83
Combatiendo al cambio climático con más financiarización: endeudamiento y propuestas alternativas desde un enfoque latinoamericano <b>Jorge Foa Torres, Luis Tuninetti y Antonella Cialabrini</b>	99
Sobre los autores	117



## **(In)seguridad y neoliberalismo. Lógicas gubernamentales, autoritarismo y exclusiones en las políticas de seguridad en Córdoba y Argentina (2015-2019)**

Pedro Oscar Sorbera<sup>1</sup>

### **Introducción**

La (in)seguridad es un “flagelo”, un “problema central que afecta profundamente a la sociedad” argentina y cordobesa, repiten permanentemente políticos, asesores técnicos, periodistas y ciudadanos de a pie. Gobernantes y fuerzas de seguridad prometen “ser implacables en el combate de la delincuencia y el crimen organizado”. Las estrategias y técnicas desplegadas para cumplir con dicha promesa suelen presentarse como “lucha”, “combate” o “guerra”, significando que son la solución para restaurar el “orden” y la “tranquilidad”, frente al “caos” generalizado en los territorios. Estos significantes, lejos de ser figuras retóricas, son transversales a la problematización que el gobierno nacional y el de Córdoba hacen de la cuestión de la (in)seguridad.

Algunos análisis críticos, por lo general encarnados por figuras de la oposición política (de corte progresista y de izquierda), pero también por analistas, intelectuales críticos y opinión pública informada sostienen que el acento en las políticas de seguridad se estructura como contracara “necesaria” para el sostén de las políticas neoliberales y sus efectos en las mayorías populares. Es decir, centralidad de la economía especulativa financiera por sobre la productiva, recorte de la inversión pública, austeridad fiscal, licuación de los salarios y aumento del desempleo, deterioro constante de los indicadores de pobreza, indigencia y desigualdad. Dichos análisis, parecen recuperar los debates, que en el campo de los estudios sobre el castigo y el control social, señalaron una reconfiguración estatal a partir del desguace del Welfare State producto de las políticas neoliberales, que fue acompañado por un aumento del Estado penal y policial, o en otras palabras una penalidad neoliberal: “mano invisible del

mercado y puño de hierro del Estado” (Wacquant, 2000). Este proceso, a decir de Loïc Wacquant, representó la propagación en los países centrales de occidente de una doxa punitiva en la gestión de la pobreza y la nueva “inseguridad social” (Castel, 2004), cuyos indicadores son el aumento exponencial, en ciertos sectores de los Estados Unidos y Europa, de la tasa de encarcelamientos y las detenciones policiales.

En un mismo nivel de análisis, general y amplio, David Garland (2005), afirma que ciertas tendencias en el campo penal y del control social han experimentado una metamorfosis desde los años 70 del siglo pasado: el declive del “ideal de rehabilitación” –central en el período de apogeo del welfare penal– acompañado por el resurgimiento de sanciones punitivas y la “justicia expresiva”, y un desplazamiento de los actores tradicionales –expertos y académicos– por parte de medios de comunicación, asociaciones de víctimas y el marketing político, a la vez que se proponen nuevos modos de prevención del delito y policiamiento comunitario (Garland, 2005).

Los antecedentes recién expuestos, dan un marco general y relativamente amplio sobre los cambios operados en la contemporaneidad neoliberal en el tema de la seguridad, la penalidad y el delito. Sin embargo, el nivel de análisis que aquí proponemos requiere sumo cuidado para evitar la generalización y homologación rápida y lineal (Sozzo, 2018) en nuestro contexto nacional-provincial. En este sentido, el presente artículo, en el marco del Programa de Investigación del CEA-FCS-UNC titulado “Construcciones Neoliberales: enfoques jurídicos, políticos e internacionales desde teoría crítica”<sup>22</sup>, se propone los siguientes objetivos: por un lado, articular una serie de herramientas analíticas para el abordaje de la cuestión de la (in)seguridad y las estrategias gubernamentales de control social en su atravesamiento neoliberal desde una perspectiva post-estructuralista y foucaultiana; por otra parte, analizar brevemente algunos rasgos y especificidades que asumen las políticas de seguridad como racionalidades gubernamentales en Argentina y en Córdoba tomando un recorte temporal actual (2015-2019); por último ensayar algunas hipótesis del porqué las políticas de seguridad analizadas producen márgenes importantes de aceptación en nuestras sociedades.

## Herramientas analíticas para el abordaje del neoliberalismo y la (in)seguridad

Este apartado pretende articular, de modo sintético, algunas herramientas analíticas para el estudio del neoliberalismo y sus vínculos con la cuestión de la (in)seguridad. Las principales nociones, que aquí se proponen, tienen origen en un lenguaje post-estructuralista, que cuestiona la existencia de una relación inmóvil entre significante y significado. Como explican K.J. Gibson-Graham (2002) los significantes no asumen un sentido último, esencial y fundamental. Al contrario, se encuentran en permanente creación y revisión, en un “proceso inacabado, un sitio de constante forcejeo –político– donde se generan significados alternos y cuya firmeza es temporal” (Gibson-Graham, 2002: 264).

En esa línea, a continuación presentamos la configuración y problematización del par seguridad/inseguridad, como categorías imbricadas que no pueden pensarse separadas. Segundo, se recuperan algunas categorías presentes en la obra de Michel Foucault principalmente lo que se entiende por racionalidad política y gubernamentalidad. Luego retomaremos los estudios de quienes –siguiendo la obra de Foucault– afirman que el neoliberalismo es más que una serie de políticas económicas, y lo identifican como una racionalidad política gubernamental que expande las lógicas del mercado y la universalización del hombre-empresa. Por último, volveremos sobre el concepto de identidad y el proceso de identificación política de los actores involucrados en las intervenciones de seguridad.

La definición sobre lo que es seguridad se presenta como una cuestión esquivada, siempre que se la pretenda clausurar en un sentido último y permanente. Siguiendo a Balzacq *et al.* (2010) sostenemos que la “etiqueta” seguridad no debe ser considerada como un concepto que pueda capturar un set coherente de prácticas, sino al contrario es producto de un proceso de (in)securitización. Dicho proceso, está caracterizado por las disputas en torno a la definición de un programa político que determine qué es protección, quién necesita ser protegido o sacrificado, quién es un objeto de temor, control o coerción (2010: 2-3). En coincidencia con esa perspectiva, los estudios en Argentina señalan que la seguridad tiene vinculación constitutiva con su anverso: la problemática de la inseguridad (Galvani *et al.*, 2010). Si bien la aparición como problemática no es exclusiva de nuestro país, desde la década de 1990 se

ha instalado, promovido e hipertrofiado el problema de la in/seguridad que sin mayores precisiones se apoya en los escasos datos que marcan el incremento de la violencia y algunos delitos, generalmente contra la propiedad y las personas (Rangugni, 2010). Dicho proceso ha implicado una gubernamentalización de la seguridad, puesto que ese problema se ha constituido como fin y objeto de gobierno, dada su vinculación con la idea de orden (Galvani, Ríos, Cañaverl, 2015), y adquiriendo centralidad en el quehacer político frente a otras cuestiones como la educación, la pobreza, la salud, el trabajo (Rangugni, 2010).

La idea de una gubernamentalización de la seguridad recupera las ideas de Michel Foucault (2006, 2007), que discuten sobre la noción de gobierno y de gubernamentalidad. Si gobernar consiste en conducir conductas, la gubernamentalidad refiere al objeto de estudio de las maneras de gobernar. Lo que nos permite observar esta perspectiva es el conjunto de las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma bien específica de poder que tiene como principal objetivo la población (Foucault, 2006: 111). Al estudiar las formas de gubernamentalidad, analizaremos también las formas de racionalidad que estas asumen en técnicas de instrumentación (Castro, 2018: 192). En el marco de estas categorías de análisis el estudio de las políticas de seguridad adquiere relieve, puesto que son prácticas sedimentadas, que están atravesadas por la problematización que se hace de la (in)seguridad y las decisiones sobre cómo gestionarla. Además la institución policial, en cuanto función de gobierno (Galvani, Ríos, Cañaverl, 2015) y principal actor de implementación, se encuentra en el marco de esas problematizaciones.

Es aquí, donde la discusión sobre qué es el neoliberalismo se torna necesaria. Como dijimos anteriormente, las formas que asumen el campo penal, el castigo y la prevención del delito en la actualidad aparecen como efectos de la aplicación de las políticas económicas neoliberales, y el abandono de un Estado Social por un Estado Penal (Wacquant, 2000): endurecimiento de penas, aumento exponencial de la población carcelaria, junto con una selectividad marcada que se concentra en los sectores vulnerabilizados de la sociedad. Al tomar los escasos datos sobre la evolución de la tasa de encarcelamiento, la cantidad de población privada de la libertad y las características demográficas de quienes habitan las cárceles de nues-

tro país y en la Provincia de Córdoba, pueden observarse estadísticas que confirman de modo relativo esa tendencia<sup>3</sup> hacia giro punitivo en nuestro país.

Sin embargo, este trabajo no considera que las políticas de seguridad represivas de la actualidad se expliquen en cuanto al aumento de las penas y las tasas de detenciones policiales. Para ello, recuperaremos los estudios sobre el neoliberalismo, inspirados en los escritos de Foucault, que no piensan al neoliberalismo como un conjunto de políticas económicas, sino más bien como una multitud de procesos heterogéneos que han permitido la instauración de una racionalidad gubernamental, cuya característica es “el despliegue de la lógica del mercado (*la competencia*)<sup>4</sup> como lógica normativa generalizada, desde el Estado hasta lo más mínimo de la subjetividad” (Laval y Dardot, 2013: 25). En otras palabras, el neoliberalismo alienta “una formulación específica de valores, prácticas y mediciones de la economía a cada dimensión de la vida humana” (Brown, 2015). Los trabajos mencionados muestran cómo esa racionalidad gubernamental neoliberal en una multiplicidad de aspectos generaliza la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación (hombre-empresa). En este sentido la racionalidad gubernamental neoliberal, en cuanto racionalidad política no tiende solo a estructurar y organizar la acción de los gobernantes, sino también la conducta de los propios gobernados (Laval y Dardot, 2013: 15).

Partir de estos debates, pretende no solo la denuncia de los efectos devastadores de las políticas neoliberales, y su coincidencia con el endurecimiento de las políticas penales y de seguridad, sino también comprender la acción reticular del neoliberalismo y sus formas de sujeción que no siempre se encuentran en lo visible de las técnicas gubernamentales. Allí nos referimos a las lógicas que atraviesan las estrategias de nueva prevención (Sozzo, 2000; Dammert, 2009) que problematizan al delito como una acción racional, una oportunidad entre agentes racionales que se enfrentan a costos y beneficios, y que dan lugar a nuevas estrategias de prevención situacional-ambientales, a la responsabilización individual y co-producción de seguridad por parte de la ciudadanía (autocuidado y modificación de conductas), policia-mientos de proximidad, el énfasis en la reingeniería institucional y la tecnología-eficiencia del trabajo policial.

Por último, y para finalizar este apartado de herramientas que son la base para las apro-

ximaciones al análisis del caso nacional y el cordobés, quisiera aclarar que este trabajo propone pensar el Estado como un territorio de disputas (Foa Torres, 2016) y, como afirma Foucault en *El nacimiento de la Biopolítica*, el Estado como “el efecto móvil de una multiplicidad de gubernamentalidades” (Foucault, 2007: 79). Dicha perspectiva nos permite enunciar posibles racionalidades gubernamentales, no necesariamente neoliberales, y resaltar formas de gestión de la población que tienen que ver con lo penal y lo policial, pero reconociendo que no son las únicas ni siguen una lógica lineal. De este modo, se debate con las perspectivas totalizantes que asumen que la centralidad política en la cuestión securitaria o la gestión punitiva del delito implican la existencia de un Estado monolítico penal o policial.

Para ello vamos a analizar del modo más sintético posible los puntos nodales del discurso securitario de los gobiernos de Cambiemos (nivel nacional) y Unión por Córdoba (nivel subnacional), y a describir partiendo de un análisis documental un repaso por las iniciativas y hechos que marcaron sus intervenciones principales entre los años 2015 y 2019.

### **La centralidad de la seguridad en la agenda de gobierno de Macri, la racionalidad autoritaria y la proliferación de enemigos públicos**

Mauricio Macri, líder de la alianza gobernante Cambiemos trazó como una de sus tres propuestas fundamentales para su gobierno “enfrentar y derrotar el narcotráfico, que ha potenciado, que ha aumentado la violencia y la cantidad de delitos en la Argentina”<sup>5</sup>. Dentro de su Plan de Gobierno lo ratificó como prioridad, teniendo como objetivo “ser el primer gobierno” que ponga como eje de gestión la cuestión del narcotráfico y la mejora de la seguridad ciudadana, con foco en la capacitación/formación policial y el fortalecimiento institucional de las fuerzas de seguridad. Cabe destacar que estos objetivos están articulados con la idea de modernización, tecnologización e implementación de técnicas innovadoras, como mapas delictuales, armamento avanzado, despliegues territoriales, etc.<sup>6</sup>

No obstante, estos objetivos de gobierno, varios de los cuales han sido desarrollados durante la gestión de Cambiemos, se encuentran atravesados por un discurso político que articula puntos nodales (Foa Torres, 2016) en torno a la idea de “guerra y combate”, para

recuperar “el orden” perdido por parte del Estado, ya sea contra el narcotráfico, la delincuencia o las mafias. Además se significa el problema como “una de las mayores angustias de los argentinos”<sup>7</sup>. Dicho discurso señala como objetivos de control e intervención a los extranjeros, jóvenes de sectores populares, comunidades en conflictos por territorios ancestrales y organizaciones políticas-sociales que ejercen la protesta, diferenciándolos de “la gente” o “los ciudadanos de bien”.

A su vez, este discurso securitario devolvió a la escena pública a las fuerzas militares, ordenando su colaboración en asuntos de seguridad interna como el narcotráfico. También se exalta la figura del agente de las fuerzas de seguridad como agentes estatales que deben ser respetados, bien tratados y respaldados. Tres sucesos del año 2017 marcan esta exaltación y defensa de la figura del agente policial, independientemente de su accionar: la desaparición de Santiago Maldonado durante una represión de la Gendarmería Nacional, y posterior aparición sin vida del cuerpo en el noreste de la Provincia de Chubut; la muerte del joven Rafael Nahuel durante una represión a cargo de la Prefectura Naval Argentina; y por último la muerte de un presunto agresor/ladrón en manos del policía bonaerense Luis Chocobar.

Quizás de los tres el caso emblemático que evidencia la exaltación de la figura de las fuerzas de seguridad, es la defensa acérrima del agente de la Policía local de Avellaneda, Luis Chocobar, el cual se encuentra procesado por homicidio agravado a la espera del juicio por disparar por la espalda a un presunto agresor, un accionar que en principio estaría alejado de los protocolos de uso de la fuerza vigentes en ese entonces y que podría comprobarse como un caso de gatillo fácil. En este sentido tanto la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, como el presidente Mauricio Macri recibieron al policía en Casa Rosada y coincidieron en que defienden una “doctrina de protección y defensa del buen accionar policial”, frente a una “doctrina anterior” que se concentra en poner al “agente como victimario y correr al delincuente a un lugar de víctima siempre que hay enfrentamientos”<sup>8</sup>. La ministra declaró “vamos a cuidar a los que nos cuidan”.

En la misma línea se actuó ante los casos del joven artesano Santiago Maldonado<sup>9</sup> y de Rafael Nahuel<sup>10</sup>, ambos fallecidos en circunstancias extrañas en un contexto de represión de las fuerzas de seguridad, Gendarmería Nacional Argentina y Prefectura Naval Argentina res-

pectivamente, en territorio patagónico. Durante estos meses el accionar de la dichas fuerzas de seguridad fue respaldado por los funcionarios políticos del gobierno de Cambiemos, a pesar de los desmadres que se dieron en el marco de los operativos represivos y las consecuencias fatales para los dos jóvenes.

En estos tres casos, además de respaldar la letalidad policial durante operativos represivos, sirvieron para aclarar quiénes son los objetos de intervención policial: por un lado, los pueblos originarios que reclaman por territorios ancestrales como el caso de las comunidades mapuches, sindicados como grupos de terroristas, y por otro, aquellos jóvenes que cometen delitos urbanos (con mayor o menor grado de violencia). Ello evidencia la re-creación de enemigos internos que “atentan” contra el poder estatal y la paz de la Nación.

Pero no fueron los mapuches ni los jóvenes que son detenidos in fraganti los únicos “enemigos públicos”. También lo son los extranjeros residentes en nuestro país, para quienes se oficializó el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional 70/2017, que permite a la Justicia Argentina deportar a extranjeros que tengan condena (no necesariamente debe estar firme) por algún delito que merezca pena privativa de la libertad en nuestro territorio. Además, se señalan como objetos de intervención los adolescentes y jóvenes, desempolvando una vez más una iniciativa para establecer un Régimen Penal Juvenil, proyecto que se encuentra en debate en la Cámara de Diputados de la Nación, promovido por el Ministerio de Justicia de la Nación que incluye una reducción, a 15 años, de la edad de la imputabilidad en los casos de delitos con penas superiores a 15 años de prisión<sup>11</sup>.

El conjunto de iniciativas e intervenciones destinadas a esos “enemigos” del orden público no encuentran correlato con los escasos datos con los que contamos para repensar la situación: 1) Solo el 6% de las personas privadas de su libertad en cárceles del Sistema Penitenciario Federal (SPF) y las Penitenciarias Provinciales son de nacionalidad extranjera<sup>12</sup>; 2) Solo el 0,80% de las personas privadas de la libertad en cárceles del país (SPF y Provinciales) tiene 18 años, y solo el 1,4% tiene 19 años<sup>13</sup>, y si tomamos datos de las sentencias condenatorias del año 2015 nos encontramos con que solo 128 sentencias sobre un total de 36.519 fueron a personas de 16 y 17 años de edad<sup>14</sup>; 3) No hay estadísticas de otros países con edades de imputabilidad bajas que la sostengan como medida efectiva para aplacar la conflictividad social y la insegu-



ridad<sup>15</sup>; 4) Los conflictos por la posesión de territorios ancestrales en el sur patagónico tienen larga data y a menos que se pretenda una nueva exterminación, la represión no parece ser el camino de resolución del conflicto; 5) En ningún país del mundo el aumento de la letalidad policial ha reducido los índices de inseguridad y violencia, al contrario los aumentan.

Por último y como dato importante encontramos durante el gobierno de Cambiemos una tendencia sostenida a la represión de la protesta social. Dos indicadores sostienen esta afirmación: primero, la creación de un Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas, conocido como “Protocolo anti-piquetes”, que establecía una severa regulación de las protestas en el espacio público, y cuya implementación no logró imponerse en el tiempo. Segundo, se observó exceso de uso de la fuerza y detenciones masivas en manifestaciones multitudinarias como las sucedidas en oportunidad de la votación de la Reforma Previsional en el año 2017 en el Congreso de la Nación<sup>16</sup>.

La proactividad en la cuestión de la seguridad por parte del gobierno nacional, articula diferentes iniciativas que bajo la idea rectora de recuperar el orden perdido frente al narcotráfico, la delincuencia y mafias, promueve una idea de seguridad pública con fuerte anclaje en las fuerzas de seguridad. El discurso de modernización y tecnologización en este esquema aparece como un complemento.

En este sentido y recuperando a Sozzo (2002), la centralidad de las fuerzas de seguridad y la rienda suelta para el uso de la violencia, recuperan prácticas sedimentadas de dichas instituciones, algunas de ellas resabios de un pasado reciente autoritario expresado en dictaduras militares y en la construcción de la autoimagen policial como héroe-mártir que se sacrifica en una guerra a todo o nada con la delincuencia. Además regresa el foco en la construcción de enemigos internos, “el otro peligroso” como objeto de intervención ya sea “el extranjero narco”, “el mapuche terrorista”, “el delincuente juvenil” quienes degradan o son inasimilables a un “nosotros” y cuyas figuras se expresan como “la gente” o “el ciudadano de a pie”.

En esa línea, hay más elementos que muestran la primacía de una racionalidad gubernamental autoritaria y la pretensión de dar un marco punitivo de la gestión del conflicto y el delito condicionando el terreno en el cual se desarrollan las políticas de seguridad provinciales. No obstante, la proliferación de las violencias desde abajo, es decir, entre ciudadanos juega

un rol importante en estos años. En el marco de esta racionalidad autoritaria se arroja respuestas a las conflictividades sociales exclusivamente reaccionarias, represivas y punitivas, partiendo de problematizaciones caprichosas que no parten de la sistematización mínima de datos que objetiven el fenómeno de la (in)seguridad. En un reciente análisis, Garriga Zucal afirma que este panorama habilita un amplio margen para el accionar individual de los ciudadanos en el marco de los discursos de odio a las alteridades. De esta manera han crecido distintas formas de “emprendedurismo violento” reflejado en linchamientos significados como “justicia por mano propia”, y usos excesivos de la fuerza de los agentes policiales, al mismo tiempo que proliferan las medidas de autoprotección en los hogares y los cambios de hábitos<sup>17</sup>. Es aquí en donde la racionalidad neoliberal opera como vector del gobierno de las conductas de sí y sorprende una vez más en su articulación con una racionalidad autoritaria, que anula la otredad y habilita la idea de su eliminación no solo de arriba hacia abajo sino entre nosotros.

### **El caso Córdoba: ¿de la policialización autoritaria a la pluralización de actores y responsabilización comunitaria?**

El análisis de las políticas de seguridad a nivel nacional no refleja lineal y necesariamente lo que sucede en las provincias. Los gobiernos subnacionales tienen a su cargo fuerzas de seguridad y servicio penitenciario, en donde hay márgenes para la gestión de la seguridad. Es por ello que los estudios subnacionales (Ortiz de Rosas, 2016) adquieren relevancia en este y otros campos. El caso Córdoba a su vez requiere un breve repaso de las gestiones anteriores de Unión por Córdoba, para adentrarnos en caracterizar la última gestión de Juan Schiaretti. Los antecedentes afirman la existencia de una militarización de las fuerzas de seguridad y la preeminencia de un paradigma de seguridad pública (Hathazy, 2013 y 2014). Por su parte, Carbajo (2015 y 2016) afirma la policialización de la seguridad cordobesa y la consolidación de un modelo de policía tradicional producto de sucesivas reformas y contrarreformas (Carbajo, 2015). Por otra parte, siguiendo la línea de análisis de las racionalidades gubernamentales, se observa la articulación en las políticas de seguridad de una gubernamentalidad neoliberal y una gubernamentalidad autoritaria (Sorbera, 2017). La primera expresada de

manera intermitente en la reingeniería de la institucional policial e iniciativas de nueva prevención y participación comunitaria. La segunda, que adquiere primacía y se observa en la centralidad de la institución policial tradicional y en el uso de instrumentos de corte punitivo y represivo como el Código de Faltas vigente hasta el año 2015, que permitía las detenciones a criterio policial, reflejando resabios autoritarios y la necesidad de estructurar su actividad en la sospecha y persecución del “otro peligroso”, como ya describimos anteriormente.

Sin embargo, desde el año 2015 y después de una profunda crisis del gobierno de la seguridad en Córdoba, producto del autoacuartelamiento policial de diciembre del año 2013, encontramos que ciertos indicadores muestran un intento de desplazamiento hacia la primacía de una racionalidad neoliberal, aunque no termina de imponerse a la racionalidad autoritaria. El gobierno de Juan Schiaretti (2015-actualidad), implementó una serie de políticas tendientes a cambiar el paradigma de policiamiento, pluralizar los actores de la gestión de la seguridad y corresponsabilizar a la ciudadanía en la prevención del delito aceitando la confianza en el vínculo vecino-policía bajo la lógica de la proximidad.

En esa línea observamos el reemplazo del Código de Faltas de la Provincia, por un Código de Convivencia Ciudadana (Ley N° 10326), el cual derogó algunas de las figuras polémicas como el merodeo, e interpuso a personal judicial para el proceso de detención, que no puede exceder las ocho horas, otorgando mayor incidencia al Ministerio Público Fiscal (MPF). Los únicos datos que midieron el impacto apenas implementado el nuevo Código fueron aportados por el MPF. Dicho organismo afirma que tomando como referencia a las más de 73.000 detenciones por el Código de Faltas registradas en el año 2011, se redujeron un 82% las detenciones registradas en los primeros ocho meses del año 2016, haciendo una proyección estadística sobre los cuatro meses restantes para completar el calendario anual<sup>18</sup>. Sin embargo, en la actualidad no se cuentan con datos que puedan ratificar en el tiempo y mucho menos explicar esa reducción drástica.

En segundo lugar, la creación de la Policía Barrial (Res. 674/16 del Ministerio de Gobierno), una policía implementada, que pretende extender la filosofía de la proximidad, en el marco del “Plan de Prevención del delito y Seguridad Ciudadana: Córdoba se Encuentra”<sup>19</sup>. Dicho Plan articula no solo la nueva policía destinada a trabajar bajo el esquema de cuadrantes

en los barrios de la ciudad, sino que también propone la responsabilización ciudadana en la producción de seguridad a partir de la creación de Consejos Barriales –compuestos por vecinos, referentes de las instituciones de la comunidad, un agente estatal como promotor, y por supuesto los líderes del cuadrante–. Se esperaba que los Consejos Barriales elevaran demandas y propuestas de solución a un Gabinete Interministerial para la gestión de conflictos y la intervención estatal frente a factores de riesgo. Dichas iniciativas perdieron peso en el esquema político rápidamente y no se sostuvieron.

En el marco de estas políticas se creó también el Observatorio de Estudios sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana, que tiene por objeto la producción de información y estadísticas para la implementación de políticas. Esto se consolidó con la modificación de la Ley de Seguridad Pública (Ley N° 9235) convertida en Ley de Seguridad Pública y Ciudadana (Ley N° 10437) en el año 2017.

En el marco de estas iniciativas observamos entonces, la primacía de la racionalidad neoliberal expresada en ciertos arreglos de la policía barrial: lógica de la proximidad, búsqueda de eficiencia del trabajo policial, articulación del quehacer policial con técnicas como el patrullaje inteligente, la técnica de puntos calientes (*hot-spot*), la video-vigilancia y los corredores seguros, que tienen como estrategia transversal pensar el delito como una oportunidad decidida por sujetos racionales quienes evalúan los costos y beneficios de su acción. En este sentido, el aumento de los costos y la reducción de los beneficios aparecen como medulares en las estrategias de prevención situacional-ambiental (Sozzo, 2002), en donde la cercanía entre vecino y policía se presenta como necesaria para la gestión de los factores de riesgo y los delitos.

Sin embargo, no puede afirmarse que este nuevo enfoque de policiamiento de proximidad para la prevención del delito, ha desplazado la racionalidad gubernamental autoritaria. De hecho se observa que en el año 2018, ante un clima nacional y regional en donde proliferaron los discursos reaccionarios y punitivos, el gobierno provincial acordó con el Ministerio de Seguridad de la Nación el envío de agentes de la Gendarmería Nacional para “apoyar” a la fuerza local y coordinar tareas de control vehicular y ocupación territorial en territorios conflictivos<sup>20</sup>. Dicho proceso se consolidó al mismo tiempo que la policía de proximidad se sostiene a pesar de las resistencias hacia el interior de la fuerza policial que observa la pluralización

de actores y la prevención de factores de riesgo como tareas ajenas al trabajo policial de reacción, al cual identifican como la verdadera prevención.

A su vez, en Córdoba también se observan procesos similares en cuanto a los efectos de esta racionalidad, un emprendedurismo violento por un lado, y una proliferación de estrategias de autocuidado y cambio de hábitos, al mismo tiempo que se mejoró la confianza en el agente policial producto de la proximidad con el vecino que se autopercibe como posible víctima de delitos y/o distintas formas de violencias. Lo que no se modificó es la centralidad de la institución policial como actor clave de la producción de seguridad y del control territorial, pero sí podemos considerar que existen matices entre la policialización autoritaria de períodos anteriores (principalmente el último período de gobierno de José Manuel de la Sota), y este proceso de pluralización de actores y fortalecimiento de las estrategias de nueva prevención y la filosofía de proximidad, que deriva en la responsabilización ciudadana y la co-producción de seguridad.

## **Reflexiones finales**

Se presenta desafiante buscar puntos de conexión entre planos de intervención tan distintos como es el nivel nacional y el subnacional/provincial. Sin embargo, lo relevado en este trabajo aporta cómo ciertos puntos nodales articulan sentidos sobre qué es el problema de la inseguridad y qué hacer con ella que contemplan ambos espacios. A nivel nacional, claramente la problematización de la inseguridad está vinculada con la idea de recuperación del orden frente al delito urbano, el narcotráfico y las mafias. A su vez, el gobierno de Cambiemos considera que las fuerzas policiales han tenido un control receloso de su accionar, sin apoyo por parte de los funcionarios políticos, lo que ha limitado su poder de intervención. A partir de esa lectura, consideran que el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad en cuanto a presencia territorial, habilitación por acción u omisión del exceso de uso de la fuerza y la “modernización” institucional, articuladas con la identificación clara de los objetos de intervención y promoviendo el endurecimiento de penas y medidas procesales, son las claves de resolución. La primacía de una racionalidad gubernamental autoritaria se expresa no solo en la construcción de un “otro peligroso” y el reforzamiento de los sedimentos autoritarios de policías que

no han podido ser reformadas anteriormente, sino también en la expansión de violencias subterráneas, de emprendedores que generan sus mecanismos de autoprotección en el marco de discursos discriminatorios e intolerantes ante la diferencia.

A nivel local, el caso Córdoba, que tiene un recorrido temporal más largo, en el campo de seguridad ha desplegado, en gestiones anteriores, una primacía de la racionalidad autoritaria, con centralidad en la institución policial y la persecución de un enemigo interno como objeto de sus intervenciones: los jóvenes de los barrios y sectores populares, “los de la gorra”. Sin embargo, después de sucesivas crisis de seguridad y de la gestión de la seguridad se observa un desplazamiento en la racionalidad, en donde la institución policial sigue siendo actor principal, pero el proceso de pluralización de actores y las estrategias de prevención centradas en la participación de la ciudadanía y técnicas más sofisticadas que el viejo y simple “olfato policial” le presentan un terreno de disputas y desafíos para el ejercicio de su labor.

En esa articulación entre sujetos que encarnan el emprendedurismo individual, muchas veces violento, y en los sentidos que se le imputan a lo que es estar seguro o protegido de ciertos “enemigos públicos” (que atentan contra mi propiedad, mis objetos de consumo y el orden que necesito para desarrollar mis actividades con los propios), quizás en esa conjunción del “nosotros”, vemos que el neoliberalismo genera sujeciones o agarres en su vínculo con lo securitario.

## Notas

1 Licenciado en Ciencia Política. Becario Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Lugar de Trabajo: CConFinES-CONICET/UNVM.

2 Este artículo también reúne los esfuerzos de investigación desplegados en otros dos proyectos de investigación sobre Seguridad y Policía (UNVM) y Actores políticos de la Córdoba contemporánea (UNVM).

3 Pueden observarse algunos datos sobre la evolución de tasas del sistema penitenciario en el sitio web de Fundación Observatorio de Seguridad Ciudadana (ONG) (<http://www.seguridadciudadana.org.ar>) y en la sección “Sociedad/Seguridad Pública” del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (<https://www.indec.gob.ar/>).

4 El paréntesis y la cursiva me pertenecen.

5 Mauricio Macri, durante el Debate Presidencial del año 2015. Disponible en: <https://chequeado.com/ultimas-noticias/macri-una-de-mis-tres-propuestas-es-enfrentar-el-narcotrafico-2017/>

6 Pueden observarse los temas prioritarios y los objetivos de gobierno en Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe de la CEPAL. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/objetivos-de-gobierno-de-la-argentina-2015-2019>

7 Tweet de Mauricio Macri del 01/03/2017. Disponible en: <https://twitter.com/mauriciomacri/status/836955065877479429>

8 *La Nación*. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/bullrich-dijo-que-chocobar-actuo-como-debia-si-quieren-tenemos-policias-sin-armas-nid2107011>

9 *Perfil*. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/politica/desaparicion-muerte-y-misterio-cronologia-del-caso-santiago-maldonado.phtml>

10 *Perfil*. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/policia/villa-mascardi-un-muerto-tras-enfrentamiento-entre-mapuches-y-fuerzas-de-seguridad.phtml>

11 Prensa HCDN. Disponible en: [https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2019/noticias\\_0912.html](https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2019/noticias_0912.html)

12 Este porcentaje aumenta alrededor del 20% si consideramos solo las que dependen del SPF.

13 Datos elaborados por la Fundación Observatorio de Seguridad Ciudadana en base al Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP). Disponible en: <http://www.seguridadciudadana.org.ar/estadisticas/datos-a-nivel-subnacional/sistema-penitenciario>

14 Datos elaborados por INDEC: <https://www.indec.gob.ar/> (Sociedad/Seguridad Pública).

15 Organismos internacionales como Unicef se oponen a tal medida. Sobre la propuesta de bajar la edad de imputabilidad ver: <https://latinta.com.ar/2019/02/criminalizacion-ninez/>

16 Crónica de la represión durante la Reforma Previsional: <http://revistaanfibia.com/cronica/no-les-da-verguenza-2/>

17 Esto puede observarse en los datos de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV-INDEC) realizada por el INDEC en 2017, en donde el 85,4% de los encuestados afirman haber instalado o tener al menos una medida de seguridad en su hogar. Además, un 52,7% de las personas afirman haber dejado de realizar actividades por seguridad, variando este porcentaje según el cambio de hábito.

18 *La Voz*. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/dicen-que-bajo-82-la-cifra-de-detenedos-por-con-travenciones>

19 Prensa Gobierno Provincial. Disponible en: <http://prensa.cba.gov.ar/gobernacion/el-gobernador-schiaretti-presento-la-policia-barrial-2/>

## Bibliografía

- Balzacq, T.; Basara, T.; Bigo, D.; Guittet, E.P. y Olsson, C. (2010). “Prácticas de seguridad”. En R.A. Denmark (Ed.), *International Studies Encyclopedia Online* (pp. 1-30). Blackwell.
- Brown, W. (2015). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- Carbajo, Mariana (2015). *Acerca de la policialización del gobierno de la seguridad en la Provincia de Córdoba: descripción y análisis de las políticas públicas de seguridad entre los años 2003 y 2013*. Tesis de Especialización en Criminología. UNQ, Buenos Aires.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Ediciones Manantial.
- Castro, Edgardo (2018). *Diccionario Foucault: temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- Dammert, Lucía (2009). “Políticas públicas de Seguridad Ciudadana: Innovaciones y desafíos”. En G. Kessler (Comp.), *Seguridad y ciudadanía*. Buenos Aires: Edhasa.
- Foa Torres, J. (2016). “Posmarxismo y análisis de políticas públicas: fundamentos ontológicos, bases epistemológicas y estrategias metodológicas para el estudio de políticas desde la teoría política del discurso”. *Postdata*, Año 20, N° 2, Buenos Aires, pp. 353-385.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio y Población*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica* (trad. Horacio Pons). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galvani, et al. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht.
- Galvani, M.; Ríos, A. & Cañaverall, L. (2013). “Estudios sobre políticas públicas en América Latina y el Caribe. Democracia, ciudadanía y justicia social”. *Concurso Internacional CLACSO-ASDI 2013*.



- Garriga Zucal, J. (2019). “Violencias”. En *Anatomía del neoliberalismo*. Le Monde Diplomatique Edición Especial.
- Garland, David (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Gibson-Graham, J.K. (2002). “Intervenciones postestructurales”. *Revista colombiana de antropología*, Vol. 38, pp. 261-286.
- Hathazzy, Paul (2013). “(Re) Militarización policial en Argentina: Entre luchas burocráticas y lógicas políticas”. Ponencia presentada en XIV Congreso Nacional y Latinoamericano de Sociología Jurídica. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC y Sociedad Argentina de Sociología Jurídica. Córdoba, octubre.
- Hathazzy, Paul (2014). “De la ‘seguridad ciudadana’ a la ‘seguridad pública’ en democracia: juristas, políticos y policías en la construcción de las políticas de seguridad en Córdoba”. *Cuestiones de Sociología*, N° 10. Universidad Nacional de La Plata.
- Laval, C. & Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Editorial Gedisa.
- Ortiz de Rozas, V. (2016). “Los estudios sobre política subnacional en Argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas. Sobre los aportes de una escala de análisis y su afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, (50): 57-80. Universidad Nacional de Jujuy.
- Ranguigni, V. (2010). “El problema de la inseguridad en el marco del neoliberalismo en Argentina”. En S. Torrado (Coord.), *El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Sain, M.F. (2008). *El Leviatán azul: policía y política en la Argentina*. Siglo XXI Ediciones.
- Sorbera, P.O. (2017). “Reflexión sobre la crisis policial de Diciembre de 2013 en Córdoba y las intervenciones para superarla”. *I Jornadas de estudios sociales sobre delito, violencia y policía*, 20 y 21 de abril de 2017, La Plata y Quilmes, Argentina. La seguridad en cuestión. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- Sozzo, M. (2000). *¿Hacia la superación de la táctica de la sospecha?* Buenos Aires: CELS, Documento de Trabajo.
- Sozzo, M. (2002). “Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina”. En S. Gayol, G. Kessler (Comps.), *Violencias, delito y justicia en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. España: Gedisa.

## **Sobre los autores**

### **Lucas Ezequiel Bruno**

Abogado. Becario del CONICET. Doctorando en Ciencia Política en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

lucasbruno137@hotmail.com

### **Antonella Cialabrini**

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Ciencia Política de la UNVM. Militante de base con experiencia en organizaciones sociales y ambientales en la ciudad de Córdoba y Sierras Chicas. Su trabajo consiste en articular la investigación académica y teórica con la militancia de base en organizaciones sociales y comunitarias, con orientación en la concientización sobre la temática ambiental, incorporando también el arte como herramienta de transformación social.

antonellacialabrini@gmail.com

### **Jorge Foa Torres**

Doctor en Ciencia Política. Investigador asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y docente de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Co-director del Programa de Investigación “Construcciones neoliberales” (CEA-FCS-UNC). Su trabajo de investigación se inscribe en diversas formas de articulación entre psicoanálisis, derecho y política, específicamente desde la izquierda lacaniana, la teoría crítica posmarxista del derecho y la teoría política del discurso.

jorgefoatorres@gmail.com

### **Daniela Kunz**

Licenciada en Ciencia Política (UCC). Licenciada en Relaciones Internacionales (UCC). Doctoranda en Ciencia Política (CEA-FCS-UNC). Docente Investigadora concursada en la Licenciatura en Ciencia Política de la UNVM. Coordinadora del Programa “Construcciones neoliberales” (CEA-FCS-UNC). Línea de investigación principal: Democracia e instituciones internacionales; teoría internacional y cuarto debate en RRII.

kunzdaie.kunz@gmail.com

### **María Teresa Piñero**

Facultad de Ciencias Sociales UNC. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Prosecretaría de RRII, FCS, UNC. Directora del Programa de Investigación “Construcciones neoliberales” (CEA-FCS-UNC).

mariateresapinero@outlook.com.ar

### **Juan Manuel Reynares**

Doctor en Ciencia Política. Investigador asistente del CONICET y docente en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Estudia las formas de subjetivación e identificación políticas en el neoliberalismo, con anclaje en trayectorias partidarias subnacionales, a partir de una articulación teórico-metodológica entre diversos lenguajes de la teoría política contemporánea.

juanmreynares@gmail.com

### **María Luz Ruffini**

Doctoranda en Ciencia Política (CEA-FCS-UNC). Licenciada en Ciencia Política (UNVM). Licenciada en Sociología (UNVM). Docente de la UNVM. Investigadora en Instituto Varsavsky (ADIUC).

ruffiniluz@gmail.com

**Pedro Oscar Sorbera**

Doctorando en Ciencia Política (CEA-FCS-UNC). Becario Doctoral del CONICET (CConFInES-UNVM). Especializando en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas (CEA-FCS-UNC). Licenciado en Ciencia Política (UNVM). Docente concursado del Colegio San José SRL. Líneas de trabajo: Políticas de seguridad, policía, neoliberalismo y actores políticos de Córdoba.

pedrosorbera7@gmail.com

**Luis Enrique Tuninetti**

Magíster en Evaluaciones de Impactos Ambientales. Doctorando en Ciencias Sociales (UNVM). Docente del espacio curricular “Ambiente y Energía” de la Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables de la UNVM. Co-coordinador de la Carrera. Investigador. Coordinador del Observatorio Regional de Cambio Climático dependiente de la UNVM.

tuninetti.ma@gmail.com